Secretaría de Educación de Dosquebradas

20 NOV 2025
RESOLUCION No. -2111-

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-091-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN: "DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO, REQUERIDO PARA EL ALMACENAMIENTO, LA PREPARACIÓN Y EL SERVIDO DEL COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO Y LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)"

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS -RISARALDA, en uso de sus facultades conferidas en el Decreto Municipal No 544 del 20 de diciembre de 2022, "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS" Y Decreto 170 de 01 de abril de 2024 "POR EL CUAL SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA CELEBRAR CONTRATOS EN LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA – Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, decreto que delega la función a algunos secretarios de despacho de la administración central del municipio de Dosquebradas, para la celebración de contratos, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 2, 29, 209 y 315 de la constitución política, los artículos 11,23 y 30 de la ley 80 de 1993; ley 1150 del 2007 y el decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que por el principio de transparencia, se hace efectivo mediante el deber de selección objetiva de contratistas, según lo establecido en el articulo 24 de la ley 80 de 1993, articulo 2 de la ley 1150, el numeral 4 del articulo 2.2.1.1.2.1.3 del decreto 1082 del 2015 y demás decretos reglamentarios de acuerdo con el cual, la escogencia del contratista se hará mediante licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos o contratación directa, con las excepciones consagradas en las normas legales antes citadas.

2. Que el municipio de Dosquebradas, mediante ***RESOLUCIÓN No. 1071 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025,*** *emitida por la secretaria de educación municipal ordeno la apertura del proceso de convocatoria publica de* ***"DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO, REQUERIDO PARA EL ALMACENAMIENTO, LA PREPARACIÓN Y EL SERVIDO DEL COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO Y LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)"*** *publicada en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, según lo establecido en el decreto No.1082 de 20215*

3. Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato a celebrarse, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 de la de la Ley 1150 de 2007 y con el Decreto 1082 de 2015, se adelantó el presente proceso a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA.

4. Que el día 12 de noviembre de 2025 a las 10:00 a.m. conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó el cierre para la presentación de ofertas, presentándose dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma dos (02) propuestas, tal como se evidencia en imagen:

20 NOV 2025

RESOLUCION No. -2111-

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-091-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN: "DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO, REQUERIDO PARA EL ALMACENAMIENTO, LA PREPARACIÓN Y EL SERVIDO DEL COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO Y LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)"

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAMC-091-2025	SICEM INGENIEROS	Oferta en evaluación	12/11/2025 9:41 AM	425.664.830 COP
1515 - Municipio de resaralda	GRUPO INVERSAS SAS	Oferta en evaluación	12/11/2025 9:25 AM	441.184.335 COP

5. Que se presentó la empresa INVER SAS identificada con NIT 830140609-6 pero cuyo Domicilio principal es la ciudad de Bogotá. Teniendo en cuenta que el presente proceso se limitó a Mipymes con domicilio principal en el departamento de Risaralda de acuerdo, aviso de limitación publicado en la plataforma transaccional SECOP II a través de mensaje público el día 5 de noviembre de 2025, su oferta no fue tenida en cuenta.

6. Que en la fecha señalada para tal fin se reunió el comité evaluador con el fin de calificar la propuesta presentada, tramite documentado en las respectivas actas de evaluación, las cuales también han sido publicadas en el portal único de contratación SECOP II.

7. Que a los trece (13) dias de noviembre de 2025 se publicaron en el portal único de contratación las actas de evaluación jurídica, técnica y financiera otorgando un término hasta el 19 de noviembre del 2025 para presentación de observaciones y subsanación.

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN

Crear | Opciones

Referencia	Fecha de creación de	Fecha de aprobación	Estado	Valor total de la oferta
CO1.AWD.2425449	13/11/2025 4:41 PM		Informe evaluación publicado	

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Selección

INFORME EVALUACIÓN PUBLICADO

SAMC-091-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta)

Selección abreviada menor cuantia

Presentación de oferta

Tipo de selección: Manual

UC:SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1 Ofertas en evaluación

2 Informes

Volver

Sólo puede editar la selección cuando se alcanza la fecha límite para la recepción de observaciones.

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 13/11/2025 4:50 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 19/11/2025 5:00 PM

Enviar informe: 2 documentos enviados Mostrar detalles

Volver

8. Que de acuerdo con el termino establecido para subsanar, se recibieron los documentos de subsanación por parte del proponente SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S.-SICEM INGENIEROS.

20 NOV 2025 -2111-
RESOLUCION No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-091-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN: "DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO, REQUERIDO PARA EL ALMACENAMIENTO, LA PREPARACIÓN Y EL SERVIDO DEL COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO Y LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)"

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC-091-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO, REQUERIDO PARA EL ALMACENAMIE
De:	SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELÉCTRICA Y MECÁNICA INGENIEROS S.A.S
Usuario:	SICEM INGENIEROS
Fecha:	14 horas de tiempo transcurrido *(18/11/2025 8:22:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8780440
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Subsanación

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	HV yulieth zuleima gallego.pdf	HV yulieth zuleima gallego.pdf	Detalle

9. Que al presentarse los documentos de subsanación solicitados en el informe preliminar de evaluación publicado el día 13 de noviembre de 2025, en el término otorgado para ello, y una vez revisado el informe definitivo del comité técnico evaluador arroja los siguientes resultados.

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	TECNICA, ECONOMICO Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO	PUNTAJE
SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S.-SICEM INGENIEROS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	**99.75**

10. Que el comité técnico evaluador recomendó adjudicar el contrato como resultado de la evaluación, al proponente **SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S.-SICEM INGENIEROS**

11. Que el ordenador del gasto acepta la recomendación del Comité Evaluador, llegando a la conclusión de adjudicar la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-091-2025 al proponente **SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S.-SICEM INGENIEROS NIT 900906138-1,** oferta la cual se resume así:

No. Ord	NOMBRE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE ASIGNADO	Evaluación Jurídica, técnica, económica, financiera y organizacional
1	**SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S.-SICEM INGENIEROS**	**$425.664.830**	**99.75**	**HABILITADO**

Secretaría de Educación de Dosquebradas

20 NOV 2025

RESOLUCION No. -2111-

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-091-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN: "DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO, REQUERIDO PARA EL ALMACENAMIENTO, LA PREPARACIÓN Y EL SERVIDO DEL COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO Y LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)"

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Que por lo antes expuesto el secretario de Educación de Dosquebradas

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-091-2025** Cuyo objeto es: **"DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO, REQUERIDO PARA EL ALMACENAMIENTO, LA PREPARACIÓN Y EL SERVIDO DEL COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO Y LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)"** al proponente **SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S.-SICEM INGENIEROS** identificado con **NIT 900906138-1,** con representante legal **JULIAN ANDRES MARIN MARIN** identificado con cedula de ciudadanía **No. 9,863,205 de Pereira,** en razón a que cumplió con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, técnica, económica, financiera y organizacional, dispuestos en los estudios previos, pliego de condiciones y anexo de especificaciones técnicas.

ARTICULO SEGUNDO: El valor de adjudicación del contrato de conformidad con la oferta presentada es de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($425.664.830) que incluye impuestos, tasas y contribuciones, con Certificado de Disponibilidad presupuestal No. **CDJ20252291** del 14 de octubre de 2025.

ARTICULO TERCERO: El contrato derivado del presente proceso de selección se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma del proceso publicado en el SECOP II, teniendo en cuenta que la no suscripción sin justa causa dará lugar a que el adjudicatario quede incurso en causal de inhabilidad del literal e) del artículo 8 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 la presente resolución se entiende notificada con su publicación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el previsto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CABALLERO SANCHEZ
Secretario de Educación de Dosquebradas

Jessica Gallego

Proyecto: Jessica Gallego Gómez
Abogada contratista / SEM PAE